

INFORME DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

Licitación para el servicio de transporte de la Orquesta Sinfónica de Navarra y de escolares para la Campaña de Esquí de Fondo Expediente 24-24-03

En el domicilio social de Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), en Plaza de la constitución S/N de Pamplona, siendo las 09:25 h del día 22 noviembre de 2024, se encuentran presentes:

- D^a. Amaia Mozo, Dirección Campaña Escolar de Esquí de Fondo de NICDO.
- D^a. Silvia Urdanoz, Directora Financiera de NICDO.
- D. Rubén Jauquicoa, Director Gerente de Fundación Baluarte.
- D^a. Irene Pérez, Responsable del área de compras y jurídica de NICDO.

Se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre 2 "Propuesta de criterios cuantificables mediante formula" presentado por las siguientes personas licitadoras:

Lote 1 y 2:

1. UTE_2069C89 - RONCALIA 2024 (en adelante, RONCALIA)

Lote 3:

1. UTE_2069C89 - RONCALIA 2024 (en adelante, RONCALIA)
2. A31003627 - LA BURUNDESA, S.A.U. (en adelante, LA BURUNDESA)

Se procede a analizar y calificar las ofertas presentadas, cuyo resultado es el siguiente:

LOTE 1	
Contenido de la oferta	RONCALIA
Criterios sociales: Género	SI
Criterios sociales: Sociolaborales	SI
Criterios sociales: Accesibilidad	NO
Criterios medioambientales	SI
Precio del servicio	454.753,20 €

LOTE 2	
Contenido de la oferta	RONCALIA
Criterios sociales: Género	SI
Criterios sociales: Sociolaborales	SI
Criterios sociales: Accesibilidad	NO
Criterios medioambientales	SI
Precio del servicio	378.961,00 €

LOTE 3		
Contenido de la oferta	RONCALIA	LA BURUNDESA
Criterios sociales: Género	SI	SI
Criterios sociales: Sociolaborales	SI	SI
Criterios sociales: Accesibilidad	NO	SI
Criterios medioambientales	SI	SI
Precio del servicio	101.267,88 €	101.165,60 €

LOTE 1	
Puntuación obtenida	RONCALIA
Criterios sociales: Género	5,00
Criterios sociales: Sociolaborales	8,00
Criterios sociales: Accesibilidad	0,00
Criterios medioambientales	5,00
Precio del servicio	1,25
TOTAL, PUNTUACION CRITERIOS CUANTIFICABLES	19,25

LOTE 2	
Puntuación obtenida	RONCALIA
Criterios sociales: Género	5,00
Criterios sociales: Sociolaborales	8,00
Criterios sociales: Accesibilidad	0,00
Criterios medioambientales	5,00
Precio del servicio	1,25
TOTAL, PUNTUACION CRITERIOS CUANTIFICABLES	19,25

LOTE 3		
Puntuación obtenida	RONCALIA	LA BURUNDESA
Criterios sociales: Género	5,00	5,00
Criterios sociales: Sociolaborales	8,00	8,00
Criterios sociales: Accesibilidad	0,00	7,00
Criterios medioambientales	5,00	5,00
Precio del servicio	1,25	1,38
TOTAL, PUNTUACION CRITERIOS CUANTIFICABLES	19,25	26,38

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):



Propuestas

Propuestas de las empresas licitadoras

Consulta de propuestas Baremar propuestas Gestionar propuestas				
Número	Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total
1	UTE_2069C89	RONCALIA 2024	En evaluación	65,25
2	UTE_2069C89	RONCALIA 2024	En evaluación	65,25
3	A31003627	LA BURUNDESA, S.A.U.	En evaluación	76,38
	UTE_2069C89	RONCALIA 2024	En evaluación	51,25

Lote 1 y 2: La oferta que mayor puntuación total obtiene es **RONCALIA**, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 18 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que la unidad gestora examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, el órgano de contratación declarará desierto este lote de la licitación por no haber más ofertas presentadas.

Lote 3: La oferta que mayor puntuación total obtiene es **LA BURUNDESA**, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 18 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que la unidad gestora examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la mesa de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

Pamplona, 22 de noviembre de 2024

D^a Irene Pérez
Responsable de compras
NICDO.

D. Amaia Mozo
Dirección Campaña Escolar
de Esquí de Fondo de
NICDO.

D^a. Silvia Urdanoz
Directora Financiera de
NICDO.

D. Rubén Jauquicoa
Director Gerente
de Fundación
Baluarte